

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "JOYERIA GUILLERMO VAZQUEZ S.A.".

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "JOYERIA GUILLERMO VAZQUEZ S.A.", se otorgó en la ciudad de Cuenca, el 6 de Agosto de 1990 ante el señor Notario Público Segundo del cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, doctor Franklin Durán Siguenza, mediante Resolución No. 90-3-1-1-152 de 14 de Agosto de 1990; y, se ha inscrito en el Registro Mercantil, el 31 de Agosto de 1990 con el N° 175.

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la referida escritura pública, el señor Polivio Vázquez, en su calidad de representante legal de la compañía. El compareciente es ecuatoriano, casado y domiciliado en la ciudad de Cuenca.

3.- AUMENTO DE CAPITAL.- La compañía aumenta su capital en la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, con lo cual el capital social de la misma alcanza a QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El capital materia del aumento se encuentra íntegramente suscrito y pagado de la siguiente forma: \$ 50'000.000,00, en numerario; \$ 10'000.000,00, mediante Reserva Legal; \$ 90'000.000,00, mediante Reservas Facultativas.

5.- Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el Artículo Cuarto del estatuto, que dirá: "El capital social de la compañía es de QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, dividido en quinientas cincuenta mil acciones nominativas y ordinarias de un mil sucre cada una, representadas por títulos correlativamente numerados, que podrán emitirse por una o varias acciones, a elección de cada accionista. Tales títulos tendrán las características formales señaladas en la Ley y llevarán las firmas del Presidente y del Gerente General."

Cuenca, a 7 de Septiembre de 1990

Dr. Pablo Regalado Peñaherrera
SECRETARIO ABOGADO, ENCARGADO

Razón: El extracto que antecede se publicó en el diario "Austral" de la ciudad de

Cuenca, el 12 de Septiembre de 1990. CERTIFICO.-

Cuenca, Septiembre 13 de 1990

Regalado
Dr. Pablo Regalado Peñaherrera,
SECRETARIO ABOGADO ENCARGADO